

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

5961

Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo A2 de la oferta pública extraordinaria de los Ayuntamientos de Manacor, Santa Maria y Son Servera y de asignación de puestos de trabajo por turno de acceso para su contratación como personal laboral fijo

Se publica la resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública dictada por delegación del Consejo Ejecutivo, según el Acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB nº. 128, de 1 de octubre de 2022, de conformidad con lo que dispone el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

“Hechos

1. En el BOIB nº. 99, de 30 de julio de 2022, nº. 119, de 10 de septiembre de 2022, nº. 113 de 10 septiembre de 2022 y Convenio nº. 120 de 13 de septiembre de 2022 se publicó el convenio firmado con los Ayuntamientos de Manacor, Santa Maria y Son Servera por los que el Consejo de Mallorca se encargaba de la aprobación de las bases, la convocatoria y la gestión de los procesos de estabilización del empleo temporal que establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que derivan de las ofertas de empleo público aprobadas por el mencionado Ayuntamiento de Manacor (BOIB nº. 68 de 26 mayo de 2022), Santa Maria (BOIB nº. 68 de 26 de mayo de 2022 y BOIB nº. 136 de 20 de octubre de 2022), Son Servera (BOIB nº. 68 de mayo de 2022, BOIB nº. 75 de 9 de junio de 2022 y BOIB nº. 124 de 22 de septiembre de 2022).

2. Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB nº. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 2023 (BOIB nº. 13, de 28 de enero de 2023 y BOIB nº. 19, de fecha 11 de febrero de 2023), y por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB nº. 121, de 30 de agosto de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo A2, de los Ayuntamientos de Manacor, Santa Maria y Son Servera.

En esta resolución se convocaron cinco plazas de educador-a social en el Ayuntamiento de Manacor, una plaza de bibliotecario-a/archivero-a/dinamizador-a en el Ayuntamiento de Santa Maria, y una plaza de educador-a social en el Ayuntamiento de Son Servera.

3. Por Acuerdo del Tribunal Calificador competente de este proceso selectivo de estabilización, una vez concluidas la revisión y baremación de los méritos de los aspirantes, en fecha 25 de marzo de 2025 se publicó, en el tablón electrónico de anuncios y en la sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca, la lista definitiva de puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes, con aplicación de los criterios de desempates y la resolución de las alegaciones formuladas a la lista provisional de puntuaciones, así como el listado de puestos correspondientes a las plazas convocadas, dando un plazo de 4 días hábiles para comunicar el orden de preferencia de los puestos ofrecidos.

4. En fecha 16 de abril de 2025, mediante registro de entrada 32346/2025 la aspirante Maria de los Ángeles Cifre Pérez, con opción a la adjudicación de la plaza educador-a social del Ayuntamiento de Son Servera, renunció a la participación en la convocatoria correspondiente, por lo que el Tribunal Calificador propone la adjudicación a la siguiente persona de la lista definitiva de puntuaciones de méritos del proceso la señora Maria Antonia Genovard Bonnin.

5. En fecha 15 de mayo de 2025, mediante registro de entrada 39112/2025 la aspirante Maria Antonia Genovard Bonnin, con opción a la adjudicación de la plaza educador-a social del Ayuntamiento de Son Servera, renunció a la participación en la convocatoria correspondiente, por lo que el Tribunal calificador propone la adjudicación a la siguiente persona de la lista definitiva de puntuaciones de méritos del proceso la señora Marta Nebot Puiggròs.

6. De conformidad con el punto 8.8 de las bases específicas de la convocatoria, una vez asignados los puestos de trabajo ofrecidos, el Tribunal tiene que elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función pública la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso de méritos, con asignación de puestos de trabajo, desglosada, en su caso, por turnos de acceso.





Fundamentos de derecho

1. El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.
3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.
4. La Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
5. La Ley 4/2022, de 28 de junio de consejos Insulares.
6. El artículo 4 del Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears.
7. La Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB nº. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 2023 (BOIB nº. 13, de 28 de enero de 2023 y BOIB nº. 19, de fecha 11 de febrero de 2023), y por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB nº. 121, de 30 de agosto de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral (BOIB nº. 158, de 6 de diciembre de 2022).

Por todo ello, dicta la siguiente

Resolución

1. **Aceptar** la renuncia presentada por Maria de los Ángeles Cifre Pérez en fecha 16 de abril de 2025 mediante registro de entrada 32346/2025.
2. **Aceptar** la renuncia presentada por Maria Antonia Genovard Bonnin en fecha 15 de mayo de 2025 mediante registro de entrada 39112/2025.
3. **Aprobar** la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo A2, de los Ayuntamientos de Manacor, Santa Maria y Son Servera de acuerdo con lo que se indica al anexo 1 de este documento.

De acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

4. **Asignar** los puestos de trabajo correspondiente al subgrupo A2, a las persona aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de educador-a social (código ELCOA2/286) del Ayuntamiento de Manacor, para la convocatoria de bibliotecario/a/archivista-a/dinamizador (código ELCOA2/390) del Ayuntamiento de Santa Maria y para la convocatoria de educador-a social (código ELCOA2/425) del Ayuntamiento de Son Servera, de acuerdo con el trámite de manifestación de orden de preferencias efectuado y la puntuación obtenida en el proceso selectivo. En caso de que no se haya efectuado este trámite por parte de la persona aspirante, el puesto de trabajo se asigna de oficio. Esta información se recoge en Anexo 1 de este documento.

Que conformidad con la base específica 9.3 del Anexo II de la convocatoria, y de acuerdo con el artículo 22.1 del Decreto ley 6/2022, los puestos de prefecturas orgánicas y puestos singularizados se tienen que adjudicar en adscripción provisional.

5. **Ordenar** la publicación de esta resolución y su anexo al tablón de edictos, en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca, y en Boletín Oficial de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer el recurso de alzada en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente de recibir esta notificación. El recurso se puede interponer formalmente ante el Consejo Ejecutivo o ante la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Mallorca, que es el órgano competente para resolverlo.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada, puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende



desestimado por silencio y puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de seis meses, contadores a partir del día siguiente de la desestimación presunta.

No obstante el anterior, puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que considere oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, en fecha de la firma electrónica (28 de mayo de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Ángel Bosch Sans

(por delegación del Consejo Ejecutivo. Acuerdo de 28 de septiembre de 2022,
BOIB nº. 128, de 1 de octubre de 2022)

ANEXO 1

Lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo A2 de la oferta pública extraordinaria de los Ayuntamientos de Manacor, Santa Maria y Son Servera y de asignación de puestos de trabajo por turno de acceso para su contratación como personal laboral fijo.

1. Turno libre ordinario

1.2 Subgrupo A2

ORGANISMO: Ayuntamiento de Manacor. Turno libre ordinario

Apellidos y nombre	Nº Ref	Codi Conv.	Nombre puesto	Subgrupo	Forma de provisión	Carácter de adscripción
GENOVARD BONNIN MARIA ANTONIA	1.4.2.1	ELCOA2/286	Educador-a social	A2	Concurso	1
HIDALGO CASADO CONCEPCIÓN	1.4.2.2	ELCOA2/286	Educador-a social	A2	Concurso	1
TRUYOLS FULLANA FRANCISCO	1.4.2.3	ELCOA2/286	Educador-a social	A2	Concurso	1
QUETGLAS ADROVER MARGARITA	1.4.2.4	ELCOA2/286	Educador-a social	A2	Concurso	1
CLADERA BONNIN LAURA	1.4.2.5	ELCOA2/286	Educador-a social	A2	Concurso	1

ORGANISMO: Ayuntamiento de Santa Maria. Turno libre ordinario

Apellidos y nombre	Nº Ref	Codi Conv.	Nombre puesto	Subgrupo	Forma de provisión	Carácter de adscripción
FERRER VIDAL MARIA ANTONIA		ELC0A2/390	Bibliotecario-a/archivista-a/ dinamizador-a	A2	Concurso	1

ORGANISMO: Ayuntamiento de Son Servera. Turno libre ordinario

Apellidos y nombre	Nº Ref	Codi Conv.	Nombre puesto	Subgrupo	Forma de provisión	Carácter de adscripción
NEBOT PUIGROS MARTA		ELC0A2/425	Educador-a social	A2	Concurso	1

CARÁCTER DE ADSCRIPCIÓN

1. Adscripción del puesto de trabajo con carácter **definitivo**.

2. Adscripción del puesto de trabajo con carácter **provisional** hasta la acreditación del nivel de conocimiento de la lengua catalana exigido para el acceso de la categoría/especialidad, dentro del plazo máximo establecido en la base específica 5.2 del Anexo II de la convocatoria.”

Palma, en fecha de la firma electrónica (28 de mayo de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Ángel Bosch Sans